

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**4838** BARCELONA

Don Rafael Huerta García, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en el Concurso 287/2010 que se tramita en este Juzgado siendo la concursada CEDECO 2001, S.L., con número de C.I.F. B-62483441 y domicilio en Vilanova i la Geltrú c/ Les Roquetes 13-15 se ha dictado con fecha 20-01-2016, auto firme dictado por el Magistrado D. Raúl N. García Orejudo cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

" Acuerdo la conclusión del concurso de la entidad CEDECO 2001, S.L., cesando todos los efectos de la declaración del concurso.

Cese en su cargo el administrador concursal, aprobándose las cuentas formuladas.

Se acuerda la extinción de la persona jurídica y el cierre de su hoja de inscripción del Registro Mercantil.

Líbrese mandamiento por duplicado al Registro Mercantil, al que se adjuntará testimonio de esta resolución con expresión de su firmeza, a fin de que proceda a las inscripciones correspondientes."

Y para que sirva de inscripción en el BOE, extendiendo la presente.

Barcelona, 22 de enero de 2016.- Letrado Judicial.

ID: A160004328-1